



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2016**

Asistentes

Abad Mateo, M^a Engracia
Angosto Sáez, José Fulgencio
Adsuar Fernández, M^a Dolores
Arnedo Martínez, Francisco M.
Campillo Meseguer, Antonio
Cantos Gómez, Pascual
De Pro Bueno, Antonio
Díaz Suárez, Arturo
Flores Gutiérrez, Mariano
García Ayala, Alfonso
García Gómez, Martín
García Salom, Miguel
Iyú Espinosa, David Cecilio
Jaén García Mercedes
Lidón Cerezuela, Beatriz
Lozano Rodríguez, Pedro
Martínez Méndez, Francisco Javier
Martínez Ortiz, Francisco de Asís
Mira Ros, José Manuel
Montaner Salas, Pilar
Montaño Yuste, Ramón Angel
Moreno Cascales, Matilde
Morillas Fernández, David
Periago Castón, M^a Jesús
Romero Medina, Agustín
Rouco Yáñez, Antonio José
Ruiz Baños, Sagrario
Sánchez Gómez, Gregorio

Excusan su asistencia

Martínez Rodríguez, Susana

En Murcia, a las 17.00 horas del día 19 de abril de 2016, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Planificación de las Enseñanzas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros reseñados en el margen superior.

Preside la reunión el Vicerrector de Planificación de Enseñanzas, D. José Manuel Mira Ros, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Jaén García, Coordinadora de Estudios.

El Sr. Vicerrector cede la palabra al Secretario General

1.- Propuestas de Centro para el Calendario 2016-17

El Secretario General informa sobre un pequeño ajuste en los días festivos una vez que la CARM ha aprobado el calendario y de las propuestas de adaptación al Calendario 2016-17 enviadas por los centros, las cuales se ajustan de modo general al calendario. La Facultad de Veterinaria empezarán las clases, excepto primer curso, el día 7 de septiembre.

La Facultad de Derecho, por otra parte, ha realizado una propuesta que responde a unas necesidades singulares pero que no se ajusta el modelo general. Se cede la palabra al Decano de la Facultad de Derecho para justificar la propuesta:

El Decano explica que esta propuesta surge por las bajas tasas de éxito de los estudiantes, comparadas con las de otras Facultades de Derecho. El nivel de exigencia es medio, sin embargo los alumnos suspenden mucho.

Esto llevó a pensar en modificar el modelo con el principal objetivo de mejorar la formación de los estudiantes, que desembocó en la propuesta de este nuevo calendario. Fundamentalmente la





docencia es la misma, pero más concentrada, por lo que los estudiantes tendrán más tiempo para preparar los exámenes. Las clases se agruparían entre el 12 de septiembre y el 9 de diciembre (1º cuatrimestre) y desde el 23 de enero al 5 de mayo (2º cuatrimestre).

Se abre el turno de preguntas:

- La Decana de Economía y Empresa señala que esto puede afectar a los títulos conjuntos de su facultad con Derecho, ya que ellos se ajustan al calendario general. Eso llevaría a la necesidad de armonizar los dos calendarios. El Decano de Derecho responde que no habría problema.

- El Sr. Vicerrector de Profesorado expone que eso podría afectar a la contratación de profesores asociados y a la distribución de horas a la semana que tendrían que pasar de 3 horas a 4 y esto podría ser un problema para los profesores asociados que tienen además otro trabajo. El Decano de Derecho responde que eso ya está contemplado y está pasando ya actualmente, se ha cambiado la configuración al pasar a horas prácticas.

- El Decano de Bellas Artes comenta sobre la dificultad de hacer en 12 semanas lo mismo que se proponía desde el EEES en 15 semanas. El Decano de Derecho responde que ya se han hecho los horarios y las clases serían de 9 a 13:30 h., excepto uno o dos días, dependiendo del grupo, que se terminaría a las 15 h. por las prácticas, algo similar al horario de los IES.

- La Profesora M. Engracia Abad pregunta por qué se ha llegado a la conclusión de que cambiando el calendario de exámenes, eso mejorará el éxito de los estudiantes, y cuales son los criterios académicos utilizados para ello. El Decano de Derecho responde que la experiencia ha demostrado que al calendario actual no responden bien los estudiantes, en 2014/15 se hizo un plan piloto que adelantó los exámenes a diciembre en algunas asignaturas y mejoraron sus tasas de éxito, ya que los estudiantes tuvieron más tiempo para preparar los exámenes.

- El Decano de Veterinaria señala por una parte, la disminución de días de docencia (58-75) y por otra la excesiva importancia que se le está dando a la prueba final. Se deberían evaluar más cosas además del examen. El Decano de Derecho responde que antes eran las mismas horas pero más repartidas y además hay que tener en cuenta que los alumnos de Derecho han votado a favor de este calendario en la Junta de Facultad. Es cierto que no encaja mucho con las directrices de Bolonia, pero tampoco damos las clases de acuerdo con eso, si fuéramos coherentes, deberíamos desdoblar las prácticas, tutorías, etc.

- El Sr. Vicerrector de Planificación pregunta al Decano de Derecho sobre la metodología utilizada por otras facultades de Derecho que tienen mejores resultados. El Decano de Derecho responde que las facultades más valoradas como la Pompeu Fabra, Autónoma de Madrid y Carlos II apuestan por la evaluación continua, pero aquí no podemos trasladar ese modelo a nuestras aulas. La universidad que figura en el número uno, tiene 14 semanas de docencia y una semana de exámenes.

- El Decano de Bellas Artes propone apostar por la evaluación continua y pasar a 15 semanas.

- El Decano de Químicas ve difícil hacer todo lo que dicen las guías docentes concentrando el calendario. Aparentemente sale beneficiado el profesorado que tiene más días de vacaciones y agrupada su actividad docente. El Decano de Derecho responde que en el horario se han reservado franjas libres para otras actividades, lo cual mejora la distribución horaria anterior porque no hay solapamientos en los grupos y en las asignaturas. Aunque es posible que esta concentración de las clases podría dar mala imagen a la facultad, eso no se puede evitar, aunque las horas son las mismas





que antes. Además esto supone otra ventaja y es que así los profesores podrán investigar en este tiempo y hacer estancias en otros centros.

El Sr. Vicerrector de Planificación señala que de acuerdo con su información, en general en la UMU los datos de aprobados en relación a los matriculados esta en la zona baja en relación con otras universidades, pero sin embargo la relación presentados/aprobados es buena. Quizás algunos estudiantes se matriculan de más asignaturas de las que pueden abarcar, tendíamos que incidir en ese aspecto con carácter general y desde los centros.

El Decano de Informática expone que las tasas tienen una importancia relativa, porque podríamos llegar a confundir el aprobar con la calidad. Es un indicador en el que influyen múltiples factores. En este sentido, se debería hacer un análisis realista sobre lo que sucede. Es importante que los centros se preocupen por el tema. En particular, en el caso de las titulaciones PCEO el calendario debe ser conjunto.

El Decano de Psicología dice que el rendimiento es la variable dependiente objetivo de muchas investigaciones. Aquí se plantea una hipótesis: si se imparten las clases concentradas y dejamos más tiempo para los exámenes, los resultados mejorarán. Pues que lo prueben a ver qué ocurre.

La Decana de Economía y Empresa dice que esto podría generar problemas en las titulaciones conjuntas y solicita que se elabore un calendario específico y se apruebe de forma individual.

El Sr. Secretario General manifiesta que esto propone un modelo distinto que pone en cuestión el calendario general de la universidad que con mucho esfuerzo se ha acordado. Le preocupa la visión de la sociedad de una facultad sin alumnos a partir del 1 de diciembre y junto a ella la facultad de Letras en plena actividad. Esta propuesta se asemeja a un modelo antiguo en el que el estudiante estudia por su cuenta.

La Decana de Biología propone acercar esta propuesta al calendario general.

El Decano de Veterinaria expone que una situación similar con las tasas de rendimiento les sucedió el primer año, pero la solución no está en modificar los calendarios. Si se analizan las tasas por asignaturas, se pueden observar posibles desviaciones y ahí es donde se debe incidir. El Decano de Derecho responde que pasa en todos los Grados de la Facultad, que se trata de una propuesta piloto y si no se obtienen resultados se retirará, solicita un margen de confianza

El Decano de Químicas subraya la mala imagen y los posibles agravios comparativos debidos a las diferentes interpretaciones que se pueden hacer sobre esto. En su Facultad ha habido bajas tasas de rendimiento en asignaturas y se ha entrado a analizar sus causas con los profesores. El Decano de Derecho responde que llevan meses trabajando en eso, que se propusieron algunas medidas pero que las tasas no han mejorado.

El profesor Francisco de Asís Martínez manifiesta que este nuevo calendario lo que indica es que solo evaluarán a través de los exámenes finales, y esto no es nuevo, más bien es un clásico de los años 70 en el que el modelo de evaluación de competencias ha desaparecido. Esta propuesta no se hubiera planteado si el calendario general no tuviera flexibilidad.

La Decana de Economía y Empresa pide que se estudie otras posibilidades intermedias, se podría empezar antes o después, pero sin la concentración de clases. Se debería llegar a un consenso con el calendario general.





El Decano de Educación dice que establecer un debate entre mejorar las tasas y el calendario es absurdo, pues hay multitud de variables que intervienen.

El Decano de CCAD pregunta si esto significa que cada centro puede traer su propio calendario. Si fuera así hemos de pensar que muchos centros lo harían. El Decano de Derecho dice que en el último Consejo de Gobierno se autorizó a Derecho y Medicina a adaptar sus calendarios.

El Decano de Veterinaria manifiesta que puede haber flexibilidad en el calendario general pero deben haber períodos inamovibles: exámenes, entrega de actas, etc.

El Sr. Secretario General propone que esta propuesta se repiense hasta llevarla al próximo Consejo de Gobierno del viernes.

2.- Ofertas de enseñanzas para el curso académico 2016-17.

Este punto se abordó conjuntamente con la Comisión Académica.

Tras la presentación de la oferta de optativas de Grado y Máster se abre un turno de intervenciones. Tras las clarificaciones sobre aspectos concretos de la misma a instancias de Decanos y Decanas, se aprueba la oferta

3.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (14 de marzo de 2016)

Se aprueba

4. Informe del Sr. Vicerrector

- Reconocimientos de Créditos desde la FP Superior:

Por Real Decreto, los estudiantes de FP superior tienen derecho a un reconocimiento de créditos lo cual ha generado problemas en la aprobación de las memorias de algunos títulos. Una propuesta podría ser establecer convenios con la administración educativa regional que estableciera los criterios de reconocimiento en cada una de las titulaciones. Las comunidades autónomas que han hecho ese trabajo, han hecho una propuesta sensata y no han tenido problemas con ANECA

El Decano de Químicas señala las incoherencias del proceso y propone que hasta que no se definan las relaciones entre los distintos títulos y especialidades de FP, no se hagan reconocimientos.

El Decano de Medicina propone una norma genérica para las convalidaciones de otras universidades.

- Próxima reunión de la CRUE en la que se abordará el tema de las PAU, a ella acudirán estudiantes.
- Sobre el 3+2 ha habido algunas incidencias en la aprobación de nuevos títulos., cede la palabra al Decano de Educación que explica que en la Universidad Internacional de la Rioja se ofertó en la web la titulación de Pedagogía de tres años, ante eso se expulsó a esa facultad de la conferencia de Decanos de Educación. Posteriormente, la decana de Educación de dicha universidad se excusó y dijo que había sido un error. Nos obstante ANECA les había aprobado el título de Pedagogía de tres años.

El Decano de Informática dice que ANECA ha evaluado positivamente títulos de ingeniero de Informática de tres años en dos universidades privadas.





Se comenta que ANECA opera de acuerdo con el Real Decreto del MECD que contempla tal posibilidad y ese es el problema.

5. Oferta de plazas en títulos de Grado y Máster, porcentaje de cupos a tiempo parcial y porcentaje de plazas para traslados por Centros para el curso académico 2016-17

El Sr. Vicerrector presenta la relación de plazas ofertadas para este curso desde los distintos centros y en la suma total ha habido una disminución de 127 plazas.

A continuación se pasa a revisar las causas de la disminución de plazas en las titulaciones afectadas:

- En ADE se han disminuido pero coincide con lo previsto en la memoria de la titulación
- En Biología se ha disminuido, pero se acepta no reducir porque está subiendo la demanda.
- En Enfermería se explica que su propuesta es realista respecto a los recursos disponibles y la formación porque tienen problemas en las asignaciones de prácticas.
- En Fisioterapia se aprobó hace poco una reducción de plazas en la memoria
- En Geografía se ha ajustado a la demanda
- En Logopedia, Información y Documentación, Publicidad, Químicas, Ingeniería Química se ha disminuido, pero se acepta no reducir.

Se propone por varios decanos que se realice un estudio sobre la evolución del número de estudiantes, en cuanto al abandono, ya que muchos alumnos no llegan a hacer efectiva la matrícula.

El Sr. Vicerrector dice que está muy reciente el convenio de prácticas aprobado, desde el consejo interuniversitario se ha defendido siempre la racionalidad en la oferta de plazas. El Decano de Medicina señala que habría que racionalizar también las plazas de Medicina teniendo en cuenta la necesidad de médicos por habitante y eso se debería plantear en la CRUE.

6. Oferta de los centros referida a los itinerarios para obtener el Grado en el curso académico 2016-17

Se aprueban las plazas ofertadas en los itinerarios

7. Propuesta de modificaciones normativas

El Sr. Vicerrector informa sobre:

- Una modificación en la normativa del TFG/TFM en el apartado 4.3 sobre la movilidad para facilitar posibles reconocimientos.
- Se ha añadido un párrafo al artículo 5.3 para autorizar la defensa del TFG en febrero a los estudiantes matriculados en octubre.

8. Revisión de normativas de Centro sobre TFG/TFM

No hay





9. Asuntos de trámite

No hay

10. Ruegos y preguntas

No hay

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20.00 horas del día 14 de marzo de 2016. De todo lo cual, como Secretaria y con el Vº Bº del Sr. Vicerrector, doy fe.

Vº Bº

EL VICERRECTOR DE
PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

José Manuel Mira Ros

LA SECRETARIA

Mercedes Jaén García

(documento firmado electrónicamente)

